MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026-008897**/REGI8-GRUCO 20.1**

Soledad, 06 de mayo de 2026

Señores
VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – MAGDALENA

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66º. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el Sistema de Compras Públicas SECOP II del proceso contractual radicado bajo el No. **PN RASES8 SA MC 011 - 2026** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL, QUE INCLUYA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD, ATENCIONES COMPLEMENTARIAS AMBULATORIAS, DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.**

El valor estimado en el presente proceso será de **TRES MIL MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000.000,00) M/CTE** para la vigencia 2026.

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

Elaborado por: PT MARY BOHORQUEZ PEREZ
Responsable de estudio RASES8

REVISÓ: MARIA C. DE LA CRUZ MORON
Abogada Asesora GRUCO RASES 8

Revisado: ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
Jefe Grupo Contratos RASES 8

Revisado por: MY.LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
Asesor Jurídico RASES 8 (E)

Revisado: MY.JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Jefe Logístico y Financiero RASES8

Av. Circunvalar 45-124 Soledad, Atlántico
31825245
disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA